

Antecedente; La Ciudad quedo ensuinterlia.

Sobre el modo y forma de arreglar las posturas a los generos comestibles, y en quanto a Revendedores. Hize se relacion de la citacion mandada hazer a este Casildo poredula antedicha y expresion de su efecto en virtud de lo resuelto en el de primero del corriente, sobre el particular de arreglar las posturas a los generos comestibles, consista de la providencia dada por la R. Chanc. de Granada en el año pasado, de mill setecientos sesenta y ocho que se hagan semanalmente por los Comisarios de Abasto, y Diputado del Comun, o en la forma que lo practica este Ayuntamiento, la qual se leyó a la letra y tambien el Acuerdo de zincodel Teniente de este año, sobre los precios a los Pescados, con las prebenciones de que no se pudiesen innovar en los q. arreglase la Ciudad, y solo los dueños de los generos sean arbitrarios de vacar segun la abundancia, y sepanerca para facilitar la venta; Ciguualmente se hicieron presentes otras resoluciones de ella, dirigidas a la mejor observancia y cumplimiento de la citada providencia de la Real Chanc. de Granada, en lo que retrato y confirió tancaamente y el particular de Revendedores que se cubrió en la conferencia; Y el Señor Don Juan Cano modelo Diputado del Comun disp. que la practica observada hasta ahora de q. los precios sean los